



Interlocutorio	1293
Radicado	05266-31-03-003-2023-00234-00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Taurus Capital S.A.S. y otros
Demandado	Patrimonio Autónomo Fideicomiso Lote ICG
Asunto	Inadmite demanda

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Examinada la demanda y previo a su admisión, deberá corregirse los siguientes defectos:

1. Explicar porque en las pretensiones 1.3, 1.6, 2.3, 3.3, 3.6, 4.3, 5.3, 6.3, 7.3, 8.3, 9.3, 10.3, 11.3, 12.3, 13.6, 13.6, 14.3, 15.3, 16.3, 17.3, 18.3, 19.3, 20.3, 21.3, 22.3, 23.3, 24.3, 25.3, 26.3, 27.3 y 28.3 pide mandamiento de pago por los intereses de mora contenidos en cada uno de los pagarés base de ejecución, si en las pretensiones 1.1, 1.4, 2.1, 3.1, 3.4, 4.1, 5.1, 6.1, 7.1, 8.1, 9.1, 10.1, 11.1, 12.1, 13.1, 13.4, 14.1, 15.1, 16.1, 17.1, 18.1, 19.1, 20.1, 21.1, 22.1, 23.1, 24.1, 25.1, 26.1, 27.1 y 28.1, respectivamente, también pretende intereses de mora sobre el capital contenido en cada uno de los pagarés base de ejecución.
2. Puesto que en el numeral 6 de cada una de las cartas de instrucciones de los títulos base de recaudo enuncia que, el espacio antecedido con el número (5) entre paréntesis, es reservado para los intereses moratorios sobre las cuotas de capital o **cualquier otro monto vencido y pendiente de pago derivado del contrato**, debe indicar si las pretensiones 1.3, 1.6, 2.3, 3.3, 3.6, 4.3, 5.3, 6.3, 7.3, 8.3, 9.3, 10.3, 11.3, 12.3, 13.6, 13.6, 14.3, 15.3, 16.3, 17.3, 18.3, 19.3, 20.3, 21.3, 22.3, 23.3, 24.3, 25.3, 26.3, 27.3 y 28.3 hacen referencia a montos vencidos y pendientes de pago y en caso tal, enunciar a que obligaciones corresponden y allegar los documentos que completen el título ejecutivo en caso de ser completo.

Por lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE

Primero: inadmitir la demanda.

Segundo: conceder cinco (5) días para subsanar los defectos señalados, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diana M.A.P.", is centered within a light gray rectangular box.

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

13092023 4
20230023